







# **FONDO SECTORIAL DE ENERGÍA**

## **CONVOCATORIA 2017**

## INFORME DE CIERRE DE EVALUACIÓN

ETAPA 2: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### **ANTECEDENTES**

Por resolución del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) de fecha 1° de octubre de 2008, fue creado en el ámbito de la Agencia el Fondo Sectorial de Promoción de Investigación, Desarrollo e Innovación en el Área de Energía, en adelante Fondo Sectorial de Energía.

Este se constituyó mediante fondos de la ANII y fondos pertenecientes a UTE, ANCAP y a la Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), instituciones con las cuales la Agencia ha firmado los respectivos convenios de cooperación.

El objetivo de esta modalidad es apoyar proyectos de investigación y desarrollo en el área de energía, que se enmarquen en las temáticas que se incluyen en el documento "Líneas temáticas de estudio 2017". Eventualmente se podrá dar apoyo a proyectos en el área de energía sobre temáticas no incluidas en el listado, siempre y cuando el Comité de Agenda juzgue adecuada la fundamentación de pertinencia de esos proyectos.

#### 2. **CONVOCATORIA 2017**

Como segunda etapa del llamado, se invitó a las 30 ideas seleccionadas a presentar el proyecto completo. La convocatoria a proyectos permaneció abierta desde el 22 de diciembre de 2017 hasta el 7 de marzo de 2018. Al cierre de esta convocatoria se presentaron un total de 29 proyectos.

#### 3. **ESTRUCTURA DE LA DEMANDA**

TABLA 1. Distribución de proyectos presentados y evaluados por línea temática

Línea Temática	Cantidad de proyectos	Porcentaje
Fuentes de energía - Biocombustibles	8	28%
Fuentes de energía - Hidrocarburos	5	17%
Distribución, logística y gestión de redes eléctricas	5	17%
Planificación energética	4	14%
Eficiencia energética	4	14%
Sistemas de acumulación	2	7%
TOTAL	29	100%









TABLA 2. Distribución de responsables según sexo

	Responsable científico		Co-responsable científico	
Sexo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Masculino	19	66%	9	60%
Femenino	10	34%	6	40%
TOTAL	29	100%	15	100%

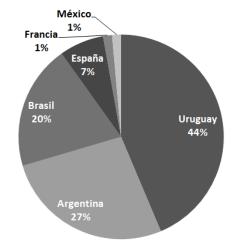
TABLA 3. Distribución de instituciones proponentes

Institución Proponente	Cantidad de proyectos	Porcentaje
Facultad de Ingeniería - UDeLaR	10	34%
Facultad de Química - UDeLaR	3	10%
MEC. Instituto de Investigaciones Biológicas «Clemente Estable»	2	7%
Facultad de Ciencias - UDeLaR	2	7%
Universidad de Montevideo - Facultad de Ingeniería	2	7%
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas	2	7%
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UDeLaR	2	7%
Universidad ORT Uruguay - Facultad de Ingeniería	1	3%
Facultad de Agronomía - UDeLaR	1	3%
Centro Universitario Región Litoral Norte	1	3%
Centro de Investigaciones Económicas	1	3%
Fundación Latitud	1	3%
Facultad de Ciencias Sociales - UDeLaR	1	3%
TOTAL	29	100%

#### 4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En esta segunda etapa del llamado, el Comité de Evaluación y Seguimiento (CES) procedió a realizar la evaluación técnica de cada uno de los proyectos. Con tal objetivo, el Comité seleccionó al menos dos evaluadores externos (nacionales o extranjeros) para cada proyecto. Durante el proceso, participaron 52 evaluadores realizando un total de 71 evaluaciones a través del sistema de evaluación online de ANII.

GRÁFICO 1. Nacionalidad de los evaluadores



evaluaciones Estas fueron insumos importantes para el CES, pero en ningún caso tuvieron naturaleza vinculante con los dictámenes del proceso de evaluación.

Atendiendo al artículo 19 del Reglamento Operativo del Fondo Sectorial de Energía vigente, los informes de los evaluadores realizados para cada proyecto fueron puestos en conocimiento del responsable científico quien contó con 10 días corridos - si lo consideraba pertinente - para refutar, en no más de 2 hojas, lo expresado en dichos informes.









Tomando las evaluaciones externas y los descargos de los postulantes como insumo, los integrantes del CES elaboraron una opinión académica sobre cada uno de los proyectos, clasificándolos según:

- Proyectos de alta calidad, donde se incluyen proyectos de excelencia y proyectos con observaciones
- Proyectos que no alcanzan un nivel de calidad adecuado, proyectos que no se recomiendan financiar.

Evaluación		Cantidad de proyectos
Alta Calidad	excelentes	16
	con observaciones menores	11
Sin nivel	2	

#### **SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR** 5.

El Comité de Agenda realizó la revisión de los proyectos recomendados a aprobar, considerando su evaluación y relevancia. El grado de relevancia está vinculado al impacto que el resultado del proyecto implique para el país, teniendo en cuenta la importancia y oportunidad del problema a resolver, la generación de conocimientos o capacidades relacionadas con las problemáticas energéticas definidas en el documento titulado "Líneas Temáticas de Estudio 2017" adjunto a las bases de la convocatoria.

El Comité de Agenda recomienda aprobar, en función de los fondos disponibles, 13 proyectos de alta calidad y relevantes para el país. El total de dinero destinado a financiar los proyectos seleccionados asciende a \$U 38.797.453.

#### 6. **DATOS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS**

TABLA 4. Distribución por línea temática

Línea Temática	Cantidad de proyectos	Porcentaje
Planificación energética	3	23%
Fuentes de energía - Biocombustibles	3	23%
Distribución, logística y gestión de redes eléctricas	2	15%
Eficiencia energética	2	15%
Fuentes de energía - Hidrocarburos	2	15%
Sistemas de acumulación	1	8%
TOTAL	13	100%









TABLA 5. Distribución por responsables según sexo

	Responsable científico		Co-responsable científico	
Sexo	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Masculino	9	69%	1	100%
Femenino	4	31%	-	0%
TOTAL	13	100%	1	100%

TABLA 6. Distribución por institución proponente

Institución Proponente	Cantidad de proyectos	Porcentaje
Facultad de Ingeniería - UDeLaR	7	54%
Facultad de Química - UDeLaR	2	15%
MEC. Instituto de Investigaciones Biológicas «Clemente Estable»	1	8%
Fundación Latitud	1	8%
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas	1	8%
Facultad de Ciencias - UDeLaR	1	8%
TOTAL	13	100%